



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EXP-UBA: 40934/2015 – ROMINA ALEJANDRA FRARE – DOCTORADO – CURSOS Y SEMINARIOS

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Directora, la Codirectora y el Consejero de Estudios, Doctora Gabriela SOTO, Doctora Karina ALLEVA y Doctor Pablo SCHWARZBAUM respectivamente, de la candidata al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires, Licenciada en Biotecnología Romina Alejandra FRARE solicita se dé por aprobada a dicha aspirante la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios que para el Doctorado establece la reglamentación correspondiente, y

CONSIDERANDO:

Los cursos de posgrado, seminarios asistidos y dictados, presentaciones en congresos, publicaciones científicas y demás actividad que acredita la tesista, justifican plenamente la exención solicitada.

Por ello, atento a lo dispuesto en la Resol. CS 1987/11, lo aconsejado por la Comisión de Doctorado y lo determinado por este Consejo Directivo en la sesión del día 22 de octubre de 2019;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e :

ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADA a la aspirante al título de Doctora de la Universidad de Buenos Aires Licenciada en Biotecnología Romina Alejandra FRARE, la actividad que en cuanto a Cursos y/o Seminarios establece la reglamentación correspondiente de Doctorado.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese; pase a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente archívese.-

